

Salta, 29 de Junio de 2022

Expediente Nº 8.190/2022

## RESD-EXA Nº 370/2022

VISTO la Nota Electrónica N° 1.764/2022 del Ing. Augusto Ariel Estrada Velásquez, quien eleva la renuncia condicional a los cargos que ocupa en esta Facultad, en virtud del Decreto Nacional N° 8.820/62, a partir del 1 de julio del año 2.022, y

## CONSIDERANDO:

Que la renuncia condicional obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), para tramitar el beneficio jubilatorio.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia condicional elevada por el Ing. Augusto Ariel ESTRADA VELÁSQUEZ, DNI Nº 18.728.320, a partir del 1 de julio del año 2.022, en virtud del Decreto Nacional N° 8.820/62, a los cargos que desempeña actualmente y que se detalla a continuación:

- Profesor Asociado- Dedicación Exclusiva, asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica (promoción transitoria).
- Profesor Adjunto- Regular, Dedicación Simple, asignatura Geometría Plana y Espacial.
- Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple, asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica (Cafayate).

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Augusto Ariel Estrada Velásquez, Departamento de Matemática, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

ORL smv

Dr. JOSÉ R. MOLINA SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO MAGILTAD DE CS. EXACTAS : UNSA